



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

00916-

Pereira, 08 FEB 2016

Doctor  
JOHN JAIRO LEMUS MOSQUERA  
Secretario de Desarrollo Social y Político  
Alcaldía de Pereira  
Ciudad

Asunto: Remisión derecho de petición  
Peticionario: LUZ MARY HOYOS DE SERNA

Ateto saludo D. John:

De manera atenta me permito remitirle derecho de petición radicado bajo el N° 785 del 03 de febrero de 2016, suscrito por la señora Luz Mary Hoyos de Serna, quien requiere se le otorgue la media pensión.

Rogamos el favor de responder al peticionario al contacto reportado en el oficio con copia a esta Personería.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1755 de 2015.

Cordial saludo,

  
LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO  
Personería Delegada Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguín P.  
Técnico Operativo

Anexo lo enunciado en uno (01) folios

Pereira 3 de febrero del 2016

<b>PERSONERIA DE PEREIRA</b>
Correspondencia Recibida
<b>FECHA DE RADICACION</b>
03 FEB 2016
<b>RADICADO</b> 00785
FOLIOS: 1 10.25 20
RADICADOR: <i>[Signature]</i>

Señores:

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

ASUNTO

**PRESENTO ANTE USTEDES ESTE DERECHO DE PETICIÓN**

El ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5 del código contencioso administrativo, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitarle, se sirvan en otorgarme la media pensión contemplada en la ley 1276 del 2009 que hace referencia a la promoción y defensa de los derechos del adulto mayor.

Motivo de la solicitante:

Yo **LUZ MARY HOYOS DE SERNA** identificada con número de cédula 24.386.636 de 70 años con dirección en la Manzana 11 casa 28 del barrio Perla del Sur de Pereira. Y me permito presentar este derecho de petición para solicitar al estado colombiano la media pensión a la que tengo derecho por mi edad, ya que en este momento llevo mas de 7 años solicitando la misma y se me ha sido negada, espero que con este derecho de petición tenga una respuesta efectiva.

Favor responder dentro del termino legal y amparo del derecho invocado a la dirección.

Firma: *Luiz Mary Hoyos de S. 24386636*  
Nombre: LUZ MARY HOYOS DE SERNA  
CC: 24.386.636  
Teléfonos: 3145969556 - 3216081728



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	08 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	5622
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	Luz Adriana Henao Castaño		
<b>Descripción o asunto:</b>	REMISION DE DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

